Cabildo

Martes dezinocho dias de agosto de ju[illegible] y dos años en las casas de la corte fueron a[illegible] los y ll[illegible] 85 murcia segun q lo an de costumbre conviene a saber el muy mag[illegible] cavallero el capitan fran[illegible] de molina [illegible] y justicia mayor en las cibdades de murcia y lorca y cartagena por la magestad real y an[illegible] tonsaurin y [illegible] y fran[illegible] de aledo y rodrigo pa[illegible] gan y [illegible] de torres y estevan pacheco y [illegible] y gonçalo pagan y p[illegible] figl[illegible] perez y [illegible]

Seyendo ay garçia perez mayordomo y bernabe martinez y [illegible] de lison y diaçgomez pinar y p[illegible] pelicer y gines juan ximenez y rodrigo de torres

Gastos

Libranza a garçia de lorca

En el dicho cabildo se platico sobre la mondu de la acequia y se mando q se le libren todos los maravedis q fueren menester y q por fe dula suya se le den q la cibdad lo pasara en cuenta todo lo q al dicho garçia de lorca se le diere

Relaçion de garçia de lorca

En este cabildo garçia de lorca hizo relaçion de los danos q los albellones hazen el q al dicho q le parece q se alcen. y la cibdad mando q se alcen a costa de los dichos erederos

Libramiento

mandaron librar dos ducados para pagar al secretario de la ynquisiçion por baysa minaçion de los testigos q se toman por esta cibdad en los pleytos q alli se tratan